



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS (DIRSA)
Teléfono: (502) 2424-2626 ext. 2854 Y 2858
Fax: (502) 2426-2578
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
Guatemala, Ciudad. 01016

Guatemala, 28 de agosto 2009

Padre
Marco Tulio Martínez S.J.
Vicerrector Académico
Su Despacho

Estimado Padre Marco Tulio:

Para su conocimiento y aprobación, adjunto encontrará un documento sobre "*Normativa General para el funcionamiento de la red de Bibliotecas Landivarianas*", elaborado en base a una propuesta inicial de Biblioteca.

Una vez obtenido su visto bueno, sería comunicado a las unidades involucradas a través de Biblioteca del Campus Central.

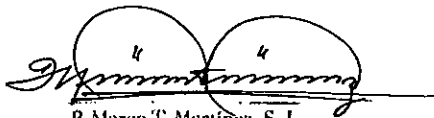
Atentamente,


Ing. Carlos Vela
Director



c.c.: Licda. Nely Carbonell, Vicerrectoría Académica
Lic. Fernando Ascoli, Dirección Académica de Campus y Sedes Regionales
Archivo




P. Marco T. Martínez, S.J.
Vo. Bo.



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
Campus Central, Vista Hermosa III, zona 16 / Edificio "G"
010016 Guatemala, C.A.
PBX (502) 2426-2626 / Ext. 2606
Correo electrónico: jcarro@url.edu.gt

Red de Bibliotecas Landivarianas

Se crea la Red de Bibliotecas Landivarianas, con sede en el Campus Central y en la Biblioteca Landivariana Dr. Isidro Uriarte, S.J., del Campus Central.

La Red de Bibliotecas Landivarianas es una unidad de servicios académicos, dependiente de la Vicerrectoría Académica y estará conformada de la siguiente manera:

Red de Bibliotecas Landivarianas

*Su Director fungirá paralelamente como Director de la Biblioteca del Campus Central,
Dr. Isidro Iriarte, S.J.*

De esta Dirección dependerán tres grandes áreas, a saber:

Biblioteca Landivariana Dr. Isidro Iriarte, SJ

Bibliotecas Landivarianas de Campus

Fray Bartolomé de las Casas
(Campus San Pedro Claver, SJ, de Cobán)

Juan Antonio Sáez S.J
(Campus de Quetzaltenango)

Miguel Ángel Asturias
(Campus San Roque González de Santa Cruz, S., de Huehuetenango)



San Ignacio de Loyola
(Campus San Luis Gonzaga, S.J. - de Zacapa)

Bibliotecas Landivarianas de Sedes

Enrique Gómez Carrillo
(Sede de Coatepeque)

Dr. Juan José Arévalo Bermejo
(Sede de Jutiapa)

Fray Francisco Ximénez
(Sede del Quiché)

Luis Cardoza y Aragón
(Sede de Escuintla)

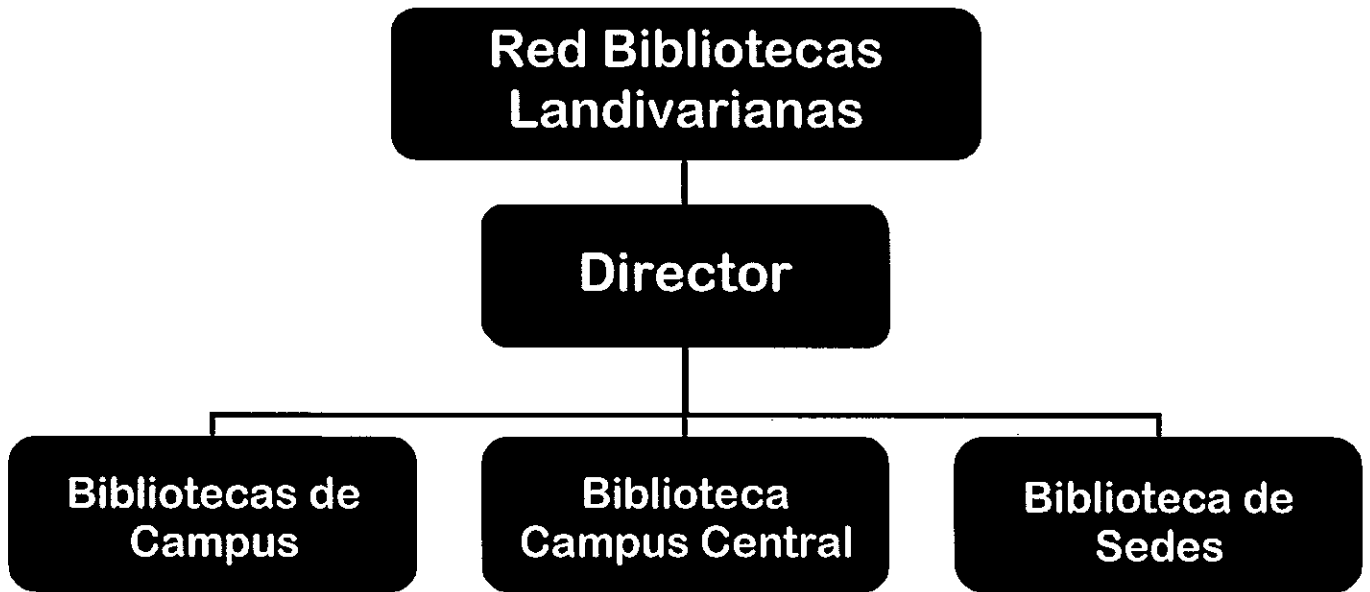
María Clemencia Mérida
(Sede de Retalhuleu)

Mons. Luis Manresa
(Sede de La Antigua)

(Se rinde así justo homenaje a dos grandes escritores guatemaltecos – Enrique Gómez Carrillo y Luis Cardoza y Aragón - y al ex presidente guatemalteco Dr. Juan José Arévalo Bermejo; como así también a Monseñor Luis Manresa ex rector y a Doña Ma. Clemencia Mérida, Cofundadora de la Sede en Retalhuleu).



Organigrama de la Red de Bibliotecas Landivarianas



El Director de la Red de Bibliotecas Landivarianas reportará a la Dirección de Servicios Académicos, de la Vicerrectoría Académica.

Por tanto, será responsabilidad del Director de la Red, todos los aspectos del funcionamiento de la misma, ya desde el punto de vista administrativo como el financiero.

El Director de la Red de Bibliotecas Landivarianas mantendrá estrecha vinculación con el Director Académico para Campus y Sedes Regionales, a quien informará los cambios que se vayan produciendo en los servicios de la Red.

Por su parte, los bibliotecarios reportarán al Director de la Red, quien se asistirá de los Coordinadores Académicos de Campus y Sedes Regionales y Coordinadores de área de la Biblioteca del Campus Central, para velar por el puntual cumplimiento de la normativa y operación de las bibliotecas, incluyendo sus horarios de atención.

Para el buen desempeño de los bibliotecarios, los Directores y Coordinadores Académicos de Campus y Sedes se abstendrán de asignarle trabajos auxiliares no inherentes a su quehacer bibliotecológico.



Para el mantenimiento de las Bibliotecas, la Red dispondrá de una partida presupuestaria dentro del Presupuesto Anual asignado a la Biblioteca del Campus Central.

Debe entenderse como mantenimiento", la adquisición de elementos tales como anaqueles, sostenedores de libros, etiquetado, marbeteado, papelería, útiles de oficina, etc.

El Director de la Red de Bibliotecas Landivarianas o su representante, visitará periódicamente (a lo menos una vez cada dos meses) las bibliotecas, dándole prioridad a las de los Campus las cuales a fines del 2010 deben estar a pleno funcionamiento. Toda esta Asistencia a las bibliotecas del interior, deberá quedar reflejado en el proyecto del Presupuesto para el 2010.

Asimismo, el Director de la Red es responsable de remitir mensualmente a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Servicios Académicos, antes del día 15, un informe breve con las cifras estadísticas de los usuarios que visitan las Bibliotecas.

Guatemala de la Asunción, 28 de agosto de 2009

